

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral.

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y su posterior modificación mediante Decreto-ley 8/2023, de 24 de octubre, por el que se modifica el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; el Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo; el Primer Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008); la Normativa para la regulación de los concursos de profesorado contratado doctor en la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 120% por el artículo 20.dos.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE de 24 de diciembre de 2022), y en el artículo 13.1 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (BOE de 20 de enero de 2023), y una vez obtenida la autorización por Orden de 26 de octubre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 31 de julio de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2023 (BOJA de 3 de agosto de 2023), se convocan a concurso público las plazas relacionadas en el Anexo I, en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para la adjudicación de contratos de Profesoras y Profesores Permanentes Laborales.

La cuantía de las diferencias de las contrataciones asciende a 0 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 130.00.01, 131.00.01, 120.05, 160.00.04, 134.10.01 y 120.15 del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2023, y de 1.003.484,55 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 130.00.01, 131.00.01, 120.05, 160.00.04, 134.10.01 y 120.15 del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2024, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

1. Plazas.

Las relacionadas como Anexo I de la presente resolución.

2. Características y requisitos.

2.1. Tipo de contrato: Profesorado Permanente Laboral, con contrato laboral indefinido.

2.2. Edad: Haber cumplido 16 años y no superar la edad reglamentaria de jubilación.

2.3. Régimen de dedicación: Tiempo completo.

2.4. Horario: En jornada de mañana y/o tarde (a determinar por el Departamento).

2.5. Acreditación: Poseer la acreditación para Profesor Permanente Laboral o para Profesor Contratado Doctor, emitida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

00292984

2.6. Funciones: Las funciones serán tanto las docentes y de tutorías propias del ámbito del conocimiento al que pertenece la plaza convocada, siendo concretadas por el Departamento correspondiente, como la investigación.

2.7. Retribuciones: Serán las establecidas para la figura de Profesor Contratado Doctor en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008.

No podrán concurrir al presente concurso quienes hayan sido separados/as, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o se encuentren inhabilitados/as para el ejercicio de las funciones públicas o padezcan enfermedad física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es>, utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión y en el proceso serán tratados con la única finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello. El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicará en la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Universidad de Granada tomará medidas para que esa información no sea indexada por los buscadores de internet. La base legal para el tratamiento de estos datos son las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, y 40/2015, de 1 de octubre, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La Universidad de Granada es responsable del tratamiento de esos datos y publica su política de protección de datos en https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos

Los derechos de protección de datos de los solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada. Los interesados pueden ejercer sus derechos también ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Pueden consultar información adicional sobre el tratamiento de datos personales en procesos selectivos de personal en el siguiente enlace:

https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalprocesosselectivos/%21

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

3.2. En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior, deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. Justificante de haber abonado en CaixaBank en la cuenta abierta a nombre de Universidad de Granada. Pruebas selectivas c.c.c. ES71 21004224391300721670 la cantidad de 30 euros en concepto de derechos.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud. Este pago deberá efectuarse en el mismo plazo que se establezca para la presentación de solicitudes. Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo.

En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como Anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, debiendo acompañar documentación que acredite tal condición.
- Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

2. Fotocopia de la acreditación para Profesor Permanente Laboral o para Profesor Contratado Doctor emitida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.3. En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior deberá acompañar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI. o pasaporte
2. Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
3. Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

La no aportación de lo establecido en este apartado en el plazo de presentación de solicitudes o en el de subsanación a que se refiere la base 4.2, determinará la exclusión automática del/la solicitante en este procedimiento.

3.4. Los requisitos de participación de los/as aspirantes en el presente concurso deberán ostentarse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

4. Lista de admitidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad de Granada dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

La citada resolución será publicada en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada. A partir del día siguiente a la fecha de publicación se contarán los plazos.

4.2. Contra la anterior resolución, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para poder subsanar los defectos en que hayan podido incurrir.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través de la sede electrónica, utilizando el procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en dicha sede.

La resolución que apruebe definitivamente las listas de admitidos/as pondrá fin a la vía administrativa y, en consecuencia, quienes estén legitimados/as para ello podrán formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicte.

5. Comisiones de Evaluación.

5.1. La composición de las Comisiones de Evaluación, que figuran como Anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se ajustará a lo dispuesto en la Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as a concurso.

Para ello, el/la Presidente/a de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de 10 días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los/as suplentes que les sustituyan. Quienes no concurren al citado acto decaerán en sus derechos.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza, así como en la página web del Servicio de PDI, los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de Granada, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

6. Desarrollo de las pruebas.

6.1. Acto de presentación.

6.1.1. Acto de presentación. El/la Presidente/a de la Comisión de Evaluación deberá convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los/as concursantes definitivamente admitidos/as, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.

6.1.2. En el acto de presentación los/as aspirantes harán entrega de la siguiente documentación:

1. Proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que se adecuará al perfil de la plaza.
2. Curriculum vitae, por quintuplicado, según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.
3. Un ejemplar, original o fotocopia, de los justificantes documentales de los méritos alegados. Asimismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

La Comisión de Evaluación no podrá tener en cuenta aquellos méritos que siendo alegados en el currículum detallado no estén debidamente justificados.

6.1.3. Todos los méritos alegados por los/as concursantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6.1.4. En el acto de presentación el/la Presidenta de la Comisión de Evaluación indicará a los/as aspirantes el plazo de que disponen para examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.1.5. Igualmente, en dicho acto, se convocará a los/as aspirantes para la realización de las pruebas, señalando para ello el día, hora y lugar, según el orden de actuación de cada concursante, que se fijará en el sorteo público que a tal fin se celebre en este mismo acto.

6.1.6. Quienes que no concurren al acto de presentación decaerán en sus derechos a presentarse a las pruebas selectivas.

6.1.7. El/La Presidente/a de la Comisión de Evaluación velará para que las fechas de constitución de la Comisión y del acto de presentación se hagan públicas en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza.

6.2. Celebración de las pruebas y características de las pruebas.

6.2.1. El concurso constará de una prueba única con dos partes.

La primera parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del currículum vitae y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

La segunda parte consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de una hora y media, del proyecto docente y del tema elegido libremente por el o la concursante de entre los presentados en su proyecto docente. El proyecto docente se corresponderá con una asignatura de carácter básico u obligatorio de Grado de las adscritas al área de conocimiento en el que se convoca la plaza, perteneciente a titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Granada, previamente determinada en la convocatoria. Dicho proyecto debe contemplar, al menos, la guía docente de la asignatura (programa, propuesta de actividades y procedimientos de evaluación). Seguidamente, la Comisión debatirá con el o la concursante durante un tiempo máximo de dos horas.

6.2.2. La propuesta de la Comisión de Evaluación incluirán una valoración individualizada de cada concursante, motivada y con asignación de puntuación numérica. La valoración del currículum vitae supondrá el 50% de la puntuación numérica del candidato.

6.2.3. El tiempo transcurrido entre la publicación de la lista definitiva de personas admitidas a concurso y la resolución de la Comisión de Evaluación no podrá exceder de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto y los períodos vacacionales de navidad y semana santa, durante los cuales no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

7. De la propuesta de nombramiento.

7.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, la propuesta de nombramiento corresponde efectuarla a la Comisión de Selección de profesorado permanente, constituida conforme se indica en el artículo 122.1 de dichos Estatutos.

7.2. La Comisión de Selección propondrá el nombramiento en función de la propuesta de la Comisión de Evaluación. Cuando aprecie el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la legislación vigente y en estos Estatutos o cuando detecte errores materiales o formales, la Comisión de Selección remitirá un informe razonado a la Comisión de Evaluación para que, en el plazo máximo de quince días realice, en su caso, una nueva propuesta. Si la segunda propuesta no subsanara las deficiencias detectadas, la Comisión de Selección podrá acordar la no provisión del puesto objeto del contrato y su inmediata nueva convocatoria.

7.3. La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador (serviciopdi.ugr.es), momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de recurso de alzada. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente.

00292984

7.4. La comunicación del resultado del concurso a las personas aspirantes, seleccionadas o no, se entenderá practicada mediante la publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la resolución de la Comisión de Selección. A tal fin las personas aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en la página web oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el anuncio de publicación de la resolución de la Comisión de Selección.

8. Recurso de alzada.

8.1. Contra la resolución de la Comisión de Selección formulando la propuesta de provisión de la plaza, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, ante el Rectorado de la Universidad de Granada que resolverá una vez recabada la información necesaria.

8.2. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se entenderá desestimado el recurso y quedará expedita la vía procedente.

8.3. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de provisión o formalización del contrato, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o, aprecie en la fundamentación de la impugnación la existencia manifiesta de causa de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con la persona propuesta, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso tanto en vía administrativa como jurisdiccional, llevará consigo la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Realizadas las propuestas, el Rectorado extenderá los correspondientes contratos previa presentación por parte del/de la candidato/a de la documentación que le sea requerida a tal efecto. Los/as interesados/as tendrán un plazo máximo para ello de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de provisión. En el caso de no presentarse el/la interesado/a en el referido plazo a la firma del contrato, se entiende que renuncia a sus derechos, salvo casos de fuerza mayor, libremente apreciados por el Rectorado.

9.2. En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del/de la aspirante seleccionado/a, podrá formalizarse la incorporación con el/la siguiente más valorado/a, si la Comisión no hubiese acordado que este/a candidato/a no se ajusta al perfil docente de la plaza o cuando no se adecue a las exigencias académicas de la misma.

10. Disposición final.

10.1 El concurso y posterior contratación se regirá por las normas de la presente convocatoria, por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 898/1995, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones, en todo lo que no se oponga a la anterior ley; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y su posterior modificación mediante Decreto-ley 8/2023, de 24 de octubre, por el que se modifica el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; Normativa para la regulación de los concursos de plazas de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, y demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

10.2. La convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones de la Comisión de Evaluación, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en el plazo y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 20 de noviembre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS DEL CONCURSO PÚBLICO

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
1/1/PPL/2324	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	DOCENCIA: REGIÓN Y REGIONALIZACIÓN. LOS GRANDES ESPACIOS MUNDIALES (GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO). INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS GEOGRÁFICO DEL PAISAJE DE LOS HUMEDALES DE ANDALUCÍA PARA SU PROTECCIÓN, ORDENACIÓN Y GESTIÓN.
2/1/PPL/2324	BIOLOGÍA CELULAR	BIOLOGÍA CELULAR	DOCENCIA: DOCENCIA DE LA ASIGNATURA HISTOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL DEL GRADO DE BIOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: NUEVOS MODELOS CELULARES Y MEJORA DEL FENOTIPO CELULAR ENFOCADOS A LAS TERAPIAS CELULARES CAR-T FRENTE A TUMORES SÓLIDOS.
3/1/PPL/2324	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DOCENCIA: DERECHO CONSTITUCIONAL. INVESTIGACIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL.
4/1/PPL/2324	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	DOCENCIA: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS. INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PERFORMANCE, PERFORMATIVIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN LA FORMACIÓN DE PROFESORADO.
5/1/PPL/2324	ECOLOGÍA	ECOLOGÍA	DOCENCIA: MÉTODOS PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO NATURAL. INVESTIGACIÓN: ESTUDIO DEL ASILVESTRAMIENTO DEL ALMENDRO: RECURSOS FITOGENÉTICOS Y MECANISMOS BIOLÓGICOS.
6/1/PPL/2324	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	DOCENCIA: CONTABILIDAD DE GESTIÓN. INVESTIGACIÓN: EFICIENCIA Y FORMAS DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES. CAMPUS DE MELILLA.
7/1/PPL/2324	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ELECTRÓNICA	DOCENCIA: FUNDAMENTOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICA DIGITAL. INVESTIGACIÓN: MECANISMOS DE TÚNEL EN SIMULADORES MONTE CARLO 2D Y 3D PARA EL ESTUDIO DE NANODISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
8/1/PPL/2324	FILOSOFÍA I	ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES	DOCENCIA: LA PROPIA DEL ÁREA. INVESTIGACIÓN: LAS RELACIONES ENTRE ESTÉTICA Y POLÍTICA EN EL ARTE, LA LITERATURA Y LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEAS, CON ÉNFASIS EN EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CONTRACTUAL.
9/1/PPL/2324	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	FILOLOGÍA ESLAVA	DOCENCIA: LENGUA MODERNA CHECO INICIAL I Y II. INVESTIGACIÓN: LEXICOGRAFÍA BILINGÜE CHECO-ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA DE CORPUS.
10/1/PPL/2324	FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	DOCENCIA: PROPIA DEL ÁREA - LENGUA FRANCESA. INVESTIGACIÓN: PROPIA DEL ÁREA - APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DEL FRANCÉS COMO LENGUA EXTRANJERA PARA UN PÚBLICO HISPANO-HABLANTE.
11/1/PPL/2324	FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	DOCENCIA: LENGUA FRANCESA. INVESTIGACIÓN: MEDIOS DE EXPRESIÓN GRÁFICOS Y SU APLICACIÓN A LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: COMUNICACIÓN, SEMIÓTICA E INTERCULTURALIDAD.

00292984

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
12/1/PPL/2324	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	FILOLOGÍA INGLESA	DOCENCIA: INGLÉS INSTRUMENTAL VII (NIVEL C1). INVESTIGACIÓN: LINGÜÍSTICA FORENSE: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO Y ROL DEL LENGUAJE JUDICIAL Y MEDIÁTICO EN LOS CASOS DE CONDENAS INJUSTAS Y/O CASOS DE ABUSO SEXUAL.
13/1/PPL/2324	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	FÍSICA TEÓRICA	DOCENCIA: MECÁNICA. GRADO EN MATEMÁTICAS. INVESTIGACIÓN: TEORÍAS EFECTIVAS Y FÍSICA MÁS ALLÁ DEL MODELO ESTÁNDAR.
14/1/PPL/2324	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOGRAFÍA FÍSICA	DOCENCIA: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES DE BIOGEOGRAFÍA. INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS PALEOFITOGEOGRÁFICO A PARTIR DE MÉTODO PEDOANTRACOLÓGICO.
15/1/PPL/2324	GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA	DOCENCIA: GEOGRAFÍA HUMANA III: GEOGRAFÍA DE LOS ASENTAMIENTOS. SEGUNDO CURSO DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO. INVESTIGACIÓN: GEOGRAFÍA DE LOS ANIMALES Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS PAISAJES GANADEROS ANDALUCES.
16/1/PPL/2324	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	DOCENCIA: ACCIÓN TUTORIAL. GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA. INVESTIGACIÓN: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, DESARROLLO MOTIVACIONAL Y BIENESTAR EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.
17/1/PPL/2324	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	MÚSICA	DOCENCIA: INTRODUCCIÓN A LA MUSICOLOGÍA: MÉTODOS Y TÉCNICAS. ASIGNATURA DE FORMACIÓN BÁSICA DEL PRIMER CURSO DEL GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA. INVESTIGACIÓN: MÚSICA, MÚSICOS Y PLASTICIDAD EN LA RED POR DEFECTO CEREBRAL: APORTES DESDE LA MUSICOLOGÍA.
18/1/PPL/2324	ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	PALEONTOLOGÍA	DOCENCIA: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DE BIOLOGÍA (GRADO EN GEOLOGÍA) Y EL MEDIO FÍSICO Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA (GRADO EN BIOLOGÍA). INVESTIGACIÓN: TAXONOMÍA, PALEOECOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN MORFOLÓGICA Y MOLECULAR DE CLADÓCEROS FÓSILES EN SECUENCIAS HOLOCENAS DE EUROPA Y SUDAMÉRICA.
19/1/PPL/2324	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	DOCENCIA: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL. INVESTIGACIÓN: FOMENTO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y MEJORA DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN INFANTIL A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE E-APRENDIZAJE-SERVICIO (E-APS).
20/1/PPL/2324	PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	DOCENCIA: LA ACTIVIDAD DOCENTE A DESARROLLAR SE INSERTA EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y CORRESPONDE A LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y DE LOS GRUPOS. GRADO EN PSICOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SE DENOMINA: EFECTOS DE LA CLASE SOCIAL Y AMENAZA FINANCIERA/SANITARIA EN EL BIENESTAR, HUMOR Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO Y PROSOCIAL: EL PAPEL DEL CONTROL PERCIBIDO, IDEOLOGÍA Y EMOCIONES.
21/1/PPL/2324	PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	DOCENCIA: PSICOLOGÍA SOCIAL. GRADO EN PSICOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PIROPOS CALLEJEROS: VARIABLES ANTECEDENTES Y CONSEQUENTES DE SU EMISIÓN, RECEPCIÓN Y CONFRONTACIÓN.
22/1/PPL/2324	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	DOCENCIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. INVESTIGACIÓN: ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO PARA LA SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
23/1/PPL/2324	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	DOCENCIA: ESTRUCTURA SOCIAL CONTEMPORÁNEA. INVESTIGACIÓN: SOCIOLOGÍA DEL CONFLICTO: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN EN CENTROS UNIVERSITARIOS COMO ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CALIDAD DOCENTE.

Código	Departamento	Ámbito de Conocimiento	Perfil
24/1/PPL/2324	QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	DOCENCIA: QUÍMICA ORGÁNICA I, QUÍMICA ORGÁNICA II, QUÍMICA FARMACÉUTICA I Y QUÍMICA FARMACÉUTICA II DEL GRADO EN FARMACIA. QUÍMICA ORGÁNICA DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, QUÍMICA GENERAL DEL GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA. INVESTIGACIÓN: DESARROLLO DE NANOPARTÍCULAS MULTIFUNCIONALIZADAS PARA CAPTURA DE BIOMARCADORES POR AFINIDAD DE LIGANDOS Y DETECCIÓN MEDIANTE CITOMETRÍA DE MASAS CON APLICACIÓN EN MEDICINA PERSONALIZADA.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE RENTAS

Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional

Don/Doña,
con domicilio en,
y con Documento Nacional de Identidad o pasaporte núm.,
declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores Contratados en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En, a de de

Fdo.:

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

Comisión de la plaza número 1/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA TERESA CAMACHO OLMEDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	EMILIO MARTÍNEZ IBARRA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MATÍAS MÉRIDA RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	YOLANDA JIMÉNEZ OLIVENCIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	ANTONIA PANIZA CABRERA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	CÁNDIDA GAGO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DEL ÁRBOL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARINA FROLOVA IGNATIEVA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FRANCISCO JAVIER TORO SÁNCHEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA

Comisión de la plaza número 2/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de BIOLOGÍA CELULAR

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO ABADÍA MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	CRISTINA ELENA TRENZADO ROMERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MATÍAS HIDALGO SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ LUIS MARÍN TEVA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	RAQUEL HERNÁNDEZ COBO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	RAMÓN CARMONA MARTOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DEL ROSARIO SEPÚLVEDA JUSTO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	GERVASIO MARTÍN PARTIDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ ÁNGEL TRAVERSO GUTIÉRREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	EVA SILES RAMOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN

00292984

Comisión de la plaza número 3/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de DERECHO CONSTITUCIONAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ENRIQUE JOSÉ GUILLÉN LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ADORACIÓN GALERA VICTORIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PABLO LUCAS MURILLO DE LA CUEVA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	BALDOMERO OLIVER LEÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	CRISTINA ELÍAS MÉNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ MARÍA PORRAS RAMÍREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ VILLALOBOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN F. DE ASIS SÁNCHEZ BARRILAO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Comisión de la plaza número 4/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA ÁNGELES LÓPEZ FERNÁNDEZ-CAO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	PEDRO DAVID CHACÓN GORDILLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	AMPARO ALONSO SANZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANA TIRADO DE LA CHICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	MARTÍN CAEIRO RODRÍGUEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN LUIS MARTÍN PRADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
SECRETARIO SUPLENTE	RAFAEL MARFIL CARMONA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	PILAR MANUELA SOTO SOLIER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	RICARD RAMÓN CAMPS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	VALENCIA

Comisión de la plaza número 5/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de ECOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MANUEL JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ELOISA RAMOS RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ LUIS QUERO PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL TITULAR TERCERO	RAQUEL PÉREZ PÉREZ	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	C.S.I.C.
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA INMACULADA DE VICENTE ÁLVAREZ DE MANZANEDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ALEXANDRO BITOL LEVERKUS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	PENÉLOPE SERRANO ORTIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN DE DIOS ALCHÉ RAMÍREZ	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	C.S.I.C.
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ANA MARÍA FERNÁNDEZ OCAÑA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN

Comisión de la plaza número 6/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	GEMMA PÉREZ LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ LUIS ZAFRA GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	NIEVES GÓMEZ AGUILAR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL TITULAR TERCERO	ISABEL MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANDRÉS NAVARRO GALERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	DAVID ORTIZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	EMMA GARCÍA MECA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CARTAGENA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA DEL CARMEN CABA PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA

Comisión de la plaza número 7/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de ELECTRÓNICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO JESÚS GÁMIZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	LUCA DONETTI	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ISABEL MARÍA TIENDA LUNA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ANTONIO JESÚS GARCÍA LOUREIRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
VOCAL TITULAR TERCERO	MONTSERRAT NAFRÍA MAQUEDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLANUEVA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	JOSÉ LUIS PADILLA DE LA TORRE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA ENCARNACIÓN CASTILLO MORALES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	TOMÁS GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA

Comisión de la plaza número 8/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	DOMINGO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ FRANCISCO ZÚÑIGA GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	AMANDA NÚÑEZ GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	ÓSCAR BARROSO FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO GUTIÉRREZ POZO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	INMACULADA HOYOS SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	LEOPOLDO LA RUBIA DE PRADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ROSA BENÉITEZ ANDRÉS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FERNANDO INFANTE DEL ROSAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

Comisión de la plaza número 9/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de FILOLOGÍA ESLAVA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ENRIQUE F. QUERO GERVILLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	SIMÓN JOSÉ SUÁREZ CUADROS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANTONIO PAMIES BERTRÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MILAGROS FERNÁNDEZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
VOCAL TITULAR TERCERO	TAMARA DJERMANOVIC	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POMPEU FABRA
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO JOSÉ MANJÓN POZAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA MATILDE CASAS OLEA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOAN CASTELLVÍ VIVES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ RAMOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALCALÁ DE HENARES
VOCAL SUPLENTE TERCERO	AÍDA FERNÁNDEZ BUENO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión de la plaza número 10/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de FILOLOGÍA FRANCESA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	M ^a DOLORES LAURA PINO SERRANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN MOLINA ROMERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	DESIDERIO TEJEDOR DE FELIPE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ARIANE RUYFFELAERT	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	CARLOS VALCARCEL RIVEIRO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	VIGO
PRESIDENTE SUPLENTE	ENCARNACIÓN MEDINA ARJONA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
SECRETARIO SUPLENTE	ANTONIO PAMIES BERTRÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JAVIER VICENTE PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	VIRGINIA IGLESIAS PRUVOST	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ANTONIO MANUEL GARCÍA CALERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA

Comisión de la plaza número 11/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de FILOLOGÍA FRANCESA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA LIDIA VÁZQUEZ JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
SECRETARIO TITULAR	MARÍA CARMEN ALBERDI URQUIZU	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	RAFAEL RUIZ ÁLVAREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	CLAUDE DUÉE ZOGHBI	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL TITULAR TERCERO	JUAN MANUEL LÓPEZ MUÑOZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO PAMIES BERTRÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	NATALIA ARREGUÍ BARRAGÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANDRÉ BÉNIT	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARTINE MARIE MONIQUE RENOUPREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ANTONIO MANUEL GARCÍA CALERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA

Comisión de la plaza número 12/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de FILOLOGÍA INGLESA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ENCARNACIÓN HIDALGO TENORIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ROCÍO DE LAS MERCEDE MONTORO ARAQUE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANTONIO GARCÍA GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALCALÁ DE HENARES
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JAVIER PÉREZ GUERRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
VOCAL TITULAR TERCERO	GRAEME KEITH PORTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA BELÉN SORIA CLIVILLES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MIGUEL FUSTER MÁRQUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN RAFAEL ZAMORANO MANSILLA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JESÚS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 13/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de FÍSICA TEÓRICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ SANTIAGO PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ IGNACIO ILLANA CALERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	OLGA MENA REQUEJO	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	C.S.I.C.
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ELENA GONZÁLEZ FERREIRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
VOCAL TITULAR TERCERO	JESÚS MARÍA MORENO MORENO	CIENTÍFICO TITULAR	C.S.I.C.
PRESIDENTE SUPLENTE	ROBERTO PITTAU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	BERT JANSSEN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA AMPARO TÓRTOLA BAIXAULI	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	GABRIELA BARENBOIM SZUCHMAN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JOSÉ MARÍA ESPINOSA SEDANO	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	C.S.I.C.

Comisión de la plaza número 14/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de GEOGRAFÍA FÍSICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ GÓMEZ ZOTANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA ELENA MARTÍN-VIVALDI CABALLERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA ASCENSIÓN PADILLA BLANCO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ALBERT PELACHS MAÑOSA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL TITULAR TERCERO	JOSU ARANBARRI ERKIAGA	PROFESOR AGREGADO	PAÍS VASCO
PRESIDENTE SUPLENTE	JESÚS FERNÁNDEZ GÁLVEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA TERESA CAMACHO OLMEDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA JESÚS PERLES ROSELLÓ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANTONIA PANIZA CABRERA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	PEDRO JOSÉ LOZANO VALENCIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO

Comisión de la plaza número 15/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de GEOGRAFÍA HUMANA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ROCÍO SILVA PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	JUAN CARLOS MAROTO MARTOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	REMEDIOS LARRUBIA VARGAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	FRANCISCO ANTONIO NAVARRO VALVERDE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN CAÑIZARES RUÍZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER TORO SÁNCHEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	SALVADOR BEATO BERGUA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	OVIEDO
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANTONIA PANIZA CABRERA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA TERESA CAMACHO OLMEDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 16/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	EVA MARÍA OLMEDO MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JORGE EXPÓSITO LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	CLEMENTE RODRÍGUEZ SABIOTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	NATALIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CANTABRIA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARTA SABARIEGO PUIG	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
PRESIDENTE SUPLENTE	PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
SECRETARIO SUPLENTE	CHRISTIAN ALEXIS SÁNCHEZ NÚÑEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	PILAR MARTÍNEZ CLARES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MICALEA SÁNCHEZ MARTÍN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	MURCIA

Comisión de la plaza número 17/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de MÚSICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	PAULINO CAPDEPON VERDU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA BELÉN VARGAS LIÑÁN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANTONIO EZQUERRO ESTEBAN	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	C.S.I.C.
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA DEL CORAL MORALES VILLAR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	VIRGINIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN JOSÉ PASTOR COMÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO SUPLENTE	PEDRO ORDÓÑEZ ESLAVA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	LUIS ANTONIO GONZALEZ MARIN	CIENTÍFICO TITULAR	C.S.I.C.
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARIA PAZ LOPEZ-PELAEZ CASELLAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ALICIA PEÑALVA ACITORES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID

Comisión de la plaza número 18/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de PALEONTOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	GONZALO JIMÉNEZ MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARTA RODRIGO GÁMIZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANTONIO GARCÍA-ALIX DAROCA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	FRANCESC MESQUITA JOANES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	RAQUEL PILAR ORTELLS BAÑERES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO G. CHECA GONZALEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ELVIRA MARTÍN SUÁREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN CARLOS BRAGA ALARCÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JAVIER ARMENGOL DÍAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	TERESA ELENA VEGAS VILLARUBIA	PROFESORA AGREGADA	BARCELONA

Comisión de la plaza número 19/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	SERGIO MORENO RIOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSÉ LUIS ARCO TIRADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA MERCEDES BELLIDO GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MERCEDES VÉLEZ TORAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA AUXILIADORA ROBLES BELLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	CARLOS J. GÓMEZ ARIZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO DOMINGO FERNÁNDEZ MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA TAMARA POLO SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ALICIA MUÑOZ SILVA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ VALENZUELA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA

Comisión de la plaza número 20/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de PSICOLOGÍA SOCIAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MIGUEL CARLOS MOYA MORALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	INMACULADA VALOR SEGURA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	HUGO CARRETERO DIOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ISABEL CARMONA COBO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	ALICIA PUENTE MARTÍNEZ	PROFESOR PERMANENTE LABORAL	SALAMANCA
PRESIDENTE SUPLENTE	JESÚS LÓPEZ MEGÍAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MÓNICA ROMERO SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	LUIS MANUEL LOZANO FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ELENA MARÍA MORALES MARENTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA SOLEDAD PALACIOS GÁLVEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HUELVA

Comisión de la plaza número 21/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de PSICOLOGÍA SOCIAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ROSA MARÍA RODRÍGUEZ BAILÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JESÚS LÓPEZ MEGÍAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MÓNICA ROMERO SÁNCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	VICTORIA AURORA FERRER PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS ISLAS BALEARES
VOCAL TITULAR TERCERO	JESÚS CANTO ORTÍZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
PRESIDENTE SUPLENTE	SOLEDAD DE LEMUS MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	HUGO CARRETERO DIOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DEL CARMEN HERRERA ENRÍQUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	NAIRA DELGADO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	SAULO FERNÁNDEZ ARREGUI	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNED

Comisión de la plaza número 22/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de SOCIOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARIANO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA LUISA JÍMENEZ RODRIGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN MIGUEL VALDERA GIL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARTA SOLER GALLART	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL TITULAR TERCERO	CARMEN ELBOJ SASO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO TRINIDAD REQUENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	ROSA MARÍA SORIANO MIRAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	RAMÓN FLECHA GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	BÁRBARA CONTRERAS MONTERO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	TERESA SORDÉ MARTÍ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA

Comisión de la plaza número 23/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de SOCIOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO ENTRENA DURÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DEL MAR VENEGAS MEDINA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ MANUEL GARCÍA MORENO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	PILAR ORTÍZ GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MURCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO TRINIDAD REQUENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	DIEGO BECERRIL RUIZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DOLORES MARTÍN-LAGOS LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN SEBASTIÁN FERNÁNDEZ PRADOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	INMACULADA C. BARROSO BENÍTEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	JAÉN

Comisión de la plaza número 24/1/PPL/2324 de PROFESOR PERMANENTE LABORAL del Área de QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANA CONEJO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JUAN JOSÉ DÍAZ MOCHÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ASIER UNCITI BROCEA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ROSARIO MARÍA SÁNCHEZ MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA VIOLANTE DE PAZ BAÑEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA JOSÉ RUEDAS RAMA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	JOSÉ MANUEL PAREDES MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ IGNACIO CANDELA LENA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	OLGA MARÍA CRUZ LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ELENA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

ANEXO IV

ESTRUCTURA DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: número, lugar y fecha de expedición

Nacimiento: fecha, localidad y provincia

Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de conocimiento actual:

Facultad o escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada.

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente.

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (*).

9. Actividad investigadora desempeñada.

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos.
Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
13. Publicaciones (artículos).
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.
Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science».
Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
Otras publicaciones en revistas.
14. Publicaciones (libros).
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
16. Otras publicaciones.
17. Otros trabajos de investigación.
18. Patentes.
19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
21. Cursos y seminarios recibidos.
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
22. Actividad en empresas y profesión libre.
23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.
Tipo, número y años a que corresponden.
24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos.

(*) Sólo plazas vinculadas